



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### **Calendario de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 96 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, se propone la siguiente prelación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, bajo la siguiente calendarización:

<b>SESIÓN ORDINARIA</b>	<b>FECHA</b>
Primera	21 de enero
Segunda	18 de febrero
Tercera	18 de marzo
Cuarta	15 de abril
Quinta	20 de mayo
Sexta	17 de junio
Séptima	15 de julio
Octava	19 de agosto
Novena	17 de septiembre
Décima	21 de octubre
Décima Primera	18 de noviembre
Décima Segunda	9 de diciembre

La calendarización anterior puede presentar ajustes o modificaciones, en términos de la dinámica institucional. Las sesiones se desarrollarán preferentemente a las 14:00 horas de la fecha correspondiente o a la cual se convoque, según se trate de sesión ordinaria, o bien, de extraordinaria, cuando así sea necesario.